Outlook

RE: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO 075 DE 2025

Desde Andrea Camila Gil Silva <agilsi@deaj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 18/06/2026 12:31
Para Lorena Maritza Argoty Carvajal <lmargoty@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC Nicolas Augusto Salazar Tovar <nsalazarto@deaj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (166 KB)
No objeción_Enmienda No.03 Alfresco_CO-L1256-P00330.pdf;

Estimada Doctora Lorena buena tarde, la adición que cuenta con no objeción del Banco corresponde a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) y como consecuencia se evidencia el concepto favorable por USD 47,320.36.

Cordialmente

Camila Gil Silva
Especialista de Adquisiciones
Unidad Ejecutora del Programa CSJ-BID 5283/OC-CO-1
Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ
agilsi@deaj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Lenysol Ariza Lozada <larizal@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 18:20
Para: Diana Carolina Rodriguez Ramos <drodriguezra@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Johanna Pimiento Quintero <jpimientoqu@deaj.ramajudicial.gov.co>; Natalia Andrea Arbelaez Mendoza <narbelam@deaj.ramajudicial.gov.co>; Eylen Johanna Sandoval Rincón <esandovri@deaj.ramajudicial.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <adriamp@deaj.ramajudicial.gov.co>; Jordan David Cardona Grijalba <jcardongr@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andrea Camila Gil Silva <agilsi@deaj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Maritza Argoty Carvajal <lmargoty@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO 075 DE 2025

Buenas tardes Dra. Diana Carolina:

De manera atenta, y de conformidad con las instrucciones impartidas por la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática, se remite por favor para el trámite respectivo, la solicitud de modificación del Cto 075 de 2025, cuyo objeto consiste en: *“Contratar los servicios especializados para el despliegue del sistema de gestión documental electrónica SGDE de la Rama Judicial.”*

Para tales efectos se remite la siguiente documentación:

1. Formato de modificación contractual
2. Justificación técnica
3. Memorando DEAJTDIFM26-402
4. No objeción del banco
5. Carta del Contratista

Así mismo, informo que el CDP se encuentra en trámite en el BID

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.